



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2733
18 febrero 1987

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2733a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 18 de febrero de 1987, a las 11.00 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. ZUZE	(Zambia)
<u>Miembros:</u>	Alemania, República Federal de	Sr. LAUTENSCHLAGER
	Argentina	Sr. DELPECH
	Bulgaria	Sr. GARVALOV
	Congo	Sr. MOUSSAKI
	China	Sr. YU Mengjia
	Emiratos Arabes Unidos	Sr. AL-SHAALI
	Estados Unidos de América	Sr. WALTERS
	Francia	Sr. BROCHAND
	Ghana	Sr. DUMEVI
	Italia	Sr. BUCCI
	Japón	Sr. KIKUCHI
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. BIRCH
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. TIMERBAEV
	Venezuela	Sr. AGUILAR

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 11.50 horas.

APROBACION DE . ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CUESTION DE SUDAFRICA

CARTA DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 1987 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE EGIPTO ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/18688)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con las decisiones adoptadas en la 2732a. sesión, invito a los representantes de Angola, Egipto, Nicaragua, el Pakistán, el Senegal, Sudáfrica, el Sudán y Yugoslavia a que ocupen los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. de Figueiredo (Angola), Badawi (Egipto), Icaza Gallard (Nicaragua), Ahmed (Pakistán), Sarré (Senegal), Manle (Sudáfrica), Adam (Sudán) y Djokic (Yugoslavia) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quisiera informar a los miembros del Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Argelia, la República Democrática Alemana, la India, Kenya, Marruecos, la República Socialista Soviética de Ucrania, la República Unida de Tanzania y Zimbabwe en las que solicitan que se les invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a esos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Si no hay objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Djoudi (Argelia), Ott (República Democrática Alemana), Dasgupta (India), Kiilu (Kenya), Bennouna (Marruecos), Oudovenko (República Socialista Soviética de Ucrania), Chagula (República Unida de Tanzania) y Mudenge (Zimbabwe) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo que he recibido una carta de fecha 17 de febrero de 1987 del Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, que dice lo siguiente:

"En nombre del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, tengo el honor, con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, de solicitar que se invite a la delegación del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, presidida por el Sr. Hocine Djoudi, representante de Argelia, Vicepresidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, para que participe en el examen por el Consejo de Seguridad del tema titulado "La cuestión de Sudáfrica", que comienza el 17 de febrero de 1987."

En ocasiones anteriores, el Consejo de Seguridad ha invitado a los representantes de otros órganos de las Naciones Unidas en relación con el examen de los temas de su orden del día. De acuerdo con la práctica anterior en esta materia, propongo que el Consejo de Seguridad invite, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, al Vicepresidente y a la delegación del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Deseo informar al Consejo que he recibido una carta de fecha 17 de febrero de 1987 de los representantes del Congo, Ghana y Zambia, que dice así:

"Los abajo firmantes, miembros del Consejo de Seguridad, tenemos el honor de solicitarle que, durante sus reuniones dedicadas al examen del tema "La cuestión de Sudáfrica", el Consejo de Seguridad invite, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional, al Sr. Mfanafuthi J. Makatini, Director de Asuntos Internacionales del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica (ANC)."

Esa carta fue publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/18695.

Si no escucho objeciones, consideraré que el Consejo decide invitar al Sr. Makatini, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional.

Dado que no hay objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad reanudará ahora su examen del tema de su orden del día.

El primer orador es el representante de Yugoslavia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. DJOKIC (Yugoslavia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera felicitarlo por ocupar el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero. Confío en que su gran idoneidad y experiencia diplomáticas le permiten dirigir con éxito las deliberaciones del Consejo.

Es por cierto muy adecuado que el representante de un país no alineado y de la línea del frente, como Zambia, presida una reunión en que se debate uno de los problemas internacionales más difíciles: la política de apartheid y la situación en Sudáfrica.

Me permito expresar nuestro reconocimiento al Representante Permanente de Venezuela, el Embajador Andrés Aguilar, por el modo competente y destacado como condujo los trabajos del Consejo de Seguridad durante el mes de enero.

El África meridional se ha convertido en uno de los focos de crisis más explosivos del mundo. El sistema interno del apartheid y la discriminación racial, así como la política exterior de agresión y de ocupación de Sudáfrica constituyen la amenaza más grave a la paz y la estabilidad de la región y del mundo en general.

En un vano intento por mantener la dominación y la discriminación racial, el régimen racista ha intensificado la opresión contra la población mayoritaria negra; ha restablecido el estado de emergencia nacional, generando una nueva ola de terror. Centenares de personas han perdido sus vidas; miles han sido encarceladas; se ha disparado contra huelguistas y manifestantes inermes; se perfeñan acusaciones y procesos contra los opositores al apartheid; y los que combaten por la libertad y la liberación son asesinados mientras están detenidos.

Las nuevas y más brutales medidas de represión, censura, aislamiento de las aldeas negras o detenciones en masa, la violencia y los asesinatos crecientes son prueba palmaria de que el régimen no puede ya sobrevivir sin protección militar y policial. Por eso multiplica el uso de sus fuerzas militares e inclusive, de su capacidad nuclear.

El mal del apartheid se está difundiendo y es causa de crisis en todo el Africa meridional. El régimen de Pretoria utiliza la subversión en los Estados vecinos independientes, tratando de desestabilizar sus Gobiernos. Apuntala a sus marionetas de Angola y Mozambique y ocupa parte del territorio angoleño. También Zambia, Zimbabwe y Botswana están expuestas a la política de agresión del régimen del apartheid. Namibia sigue ocupada y se niega a su pueblo su inalienable derecho a la libre determinación, la libertad y la independencia. Para perpetuar la situación y garantizar su supervivencia, el régimen de Pretoria trata de transformar la región del mediodía africano en un área de enfrentamiento de bloques y de rivalidad entre las superpotencias en cuanto a las esferas de influencia y de dominación.

El régimen racista no da muestras de estar dispuesto a comenzar el diálogo y a procurar una solución pacífica. Sólo mediante la fuerza desembozada trata de preservar el sistema del apartheid, la explotación y la dominación.

Pero, por fuerte que sea, el régimen racista no lleva las de ganar. Los pueblos de Sudáfrica y de Namibia, dirigidos por sus movimientos de liberación, ponen de manifiesto su decisión de recuperar su dignidad humana. Ni siquiera las graves pérdidas que el régimen racista les causa modifican su voluntad de combatir por la libertad. Por el contrario, el acrecentamiento del terror y de la represión crean una rebelión aún mayor. La historia demuestra que nada puede detener a un pueblo decidido a combatir por la libertad y la independencia.

La comunidad internacional debe ayudar a esos pueblos heroicos. Debe concederles apoyo directo y, asimismo, ejercer una presión decidida sobre el régimen racista, para que, en forma conjunta, pueda lograrse el cambio de manera más rápida. Lamentablemente no se ha materializado nunca la presión internacional eficaz sobre Sudáfrica.

¿Acaso la comunidad internacional no puede poner freno a la política criminal de Pretoria? ¿Acaso el Consejo de Seguridad no puede cumplir con su mandato e impedir la escalada de violencia y de conflictos?

Los medios y arbitrios para hacerlo están a nuestra disposición. Lo que falta, sin embargo, es la voluntad política de algunos de los Estados Miembros de poner el destino de los pueblos del Africa meridional por encima de sus propios intereses económicos y políticos. Ha llegado sobradamente el momento de que los países que mantienen relaciones estrechas y que cooperan con Sudáfrica cambien su política y se sumen al resto de la comunidad internacional, tanto de palabra como de hecho, facilitando una pronta terminación de la política y práctica del apartheid.

Las sanciones voluntarias impuestas por los gobiernos de muchos países merecen ser aplaudidas y apoyadas, al igual que el movimiento en contra del apartheid que crece en todo el mundo, especialmente en América del Norte y Europa occidental.

Sin embargo, todos los actos de la comunidad internacional han sido insuficientes hasta ahora. Con la ayuda de los países que lo apoyan, el régimen racista siempre ha hallado la forma de burlar la presión internacional y de continuar con su política de terror y opresión.

Al igual que la inmensa mayoría de los miembros de las Naciones Unidas, creemos que las sanciones totales y obligatorias contra Sudáfrica, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta, es la forma justa en que la comunidad internacional puede ocuparse de los proscritos que se encuentran en su seno.

La historia de los intentos de imponer esas sanciones mediante decisiones del Consejo de Seguridad ya es de sobra conocida. La teoría según la cual las sanciones no son eficaces e incluso pueden ser contraproducentes es inaceptable. Hasta el boicoteo voluntario llevado a la práctica por muchos países contra Sudáfrica está creando obstáculos para el régimen racista, que es particularmente sensible a los cambios de posición de sus amigos tradicionales. En aras de los derechos humanos, de la justicia y de la paz duradera, aún los países vecinos de la región preconizan las sanciones aunque se verían perjudicados por ellas.

El Movimiento de los Países No Alineados ha abordado el problema de Sudáfrica a lo largo de toda su existencia y tradicionalmente ha sido la base de apoyo más sólida para el pueblo en lucha de Sudáfrica. Al advertir que las expresiones de solidaridad y apoyo a los pueblos y países de Africa meridional por sí solas ya no son suficientes, puesto que los llamamientos y exigencias constituyen un lenguaje desconocido para Pretoria, los países no alineados dieron comienzo a una serie de acciones significativas y concretas.

Estas acciones tienen dos facetas. Por una parte, intentan lograr la imposición de sanciones contra Sudáfrica: esta reunión del Consejo de Seguridad es parte de los esfuerzos que se despliegan con ese objetivo. Por la otra, tienen el propósito de brindar ayuda a los Estados de la línea del frente y de movilizarse en este sentido a fin de reducir la dependencia de esos Estados de Sudáfrica y de ayudar a los movimientos de liberación de Sudáfrica y Namibia en su lucha contra el apartheid y el colonialismo. Con este fin, en la Conferencia Cumbre de los países no alineados celebrada en Harare se estableció el fondo AFRICA. Los miembros del Comité del Fondo - entre ellos, Yugoslavia - celebraron recientemente una reunión al más alto nivel en Nueva Delhi, India, y dirigieron un llamamiento a toda la comunidad internacional para que contribuyera al Fondo y ayudara a los Estados de la línea del frente y a los movimientos de liberación de los pueblos de Sudáfrica y Namibia.

Habiendo pagado un alto precio por su propia libertad e independencia, Yugoslavia respeta y respalda el derecho de cada nación a la libre determinación, a la independencia, a la libertad y a la igualdad. Seguiremos brindando nuestro pleno apoyo y ayuda a la lucha de los pueblos de Sudáfrica y Namibia y a sus movimientos de liberación hasta la eliminación final del apartheid.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Yugoslavia por las palabras amables que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Nicaragua, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

Sr. ICAZA GALLARD (Nicaragua): Señor Presidente: Debemos, en primer lugar, felicitarle calurosamente por estar usted presidiendo durante el presente mes este magno órgano. Sus responsabilidades como Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y como Representante Permanente de Zambia, país hermano de la línea del frente, sobran para ver en usted la persona más indicada para presidir estos debates. Sin menoscabo alguno de la imparcialidad en las deliberaciones y la propiedad de las conclusiones a que deba necesariamente llegar el Consejo de Seguridad, la causa de la justicia y la libertad que todos anhelamos para el pueblo de Sudáfrica saldrá fortalecida.

Permítame, asimismo, expresar nuestra felicitación al Embajador Andrés Aguilar, de nuestra hermana República de Venezuela, quien con la sabiduría y experiencia que le caracterizan, supo conducir los trabajos del Consejo durante el mes pasado.

Resulta inaceptable que, en las postrimerías del siglo XX y después de 300 años de injusticia, perduren en nuestro planeta ejemplos oprobiosos como el de Sudáfrica. Mientras el apartheid exista, ningún ser humano, dondequiera que se encuentre, podrá afirmar que vive en un mundo civilizado.

Nos preguntamos cuánto tiempo más habrá de transcurrir; cuántas víctimas más habrán de sumarse a la extensa lista de mártires; cuántas madres más quedarán sin hijos y cuántos hijos sin padres; cuántos gritos de terror y clamores de justicia habrán de repetirse para que la llama de la piedad y la decencia caliente los corazones y la conciencia de aquellos que hoy continúan oponiéndose a que el Consejo de Seguridad actúe para terminar con el apartheid.

La escalada represiva interna; la constante agresión y desestabilización contra los países de la línea del frente; la ocupación ilegal de Namibia; es decir, la constante tensión que vive el África meridional, es el resultado directo de la política de apartheid del régimen de Sudáfrica, el cual, por su propia naturaleza, necesita del terror y la opresión para poder sobrevivir.

En 1963, el ex Primer Ministro de Sudáfrica, Hendrik Verwoerd, aseguraba ante el Parlamento:

"El problema, reducido a su forma más simple, no es más que esto: queremos mantener una Sudáfrica blanca; eso quiere decir dominación blanca, no liderada por blancos ni guiada por blancos, sino control blanco, supremacía blanca."

En la Sudáfrica de hoy, ese deseo se traduce en la realidad de los llamados bantustanes, donde 23 millones de negros ocupan el 13% del territorio sudafricano y donde 5 millones de blancos se reparten el 87% del territorio restante. Dichos bantustanes no están liderados por blancos, no están "guiados" por blancos, pero sí están bajo la dominación, bajo el control y bajo la supremacía blanca.

Ni qué decir sobre la situación de los derechos humanos en Sudáfrica. Quienes se autoproclaman cruzados de esta causa y al mismo tiempo apoyan a Sudáfrica deberían estudiar con sumo cuidado el informe de los relatores especiales de Austria, Ghana e India, presentado a la Comisión de Derechos Humanos que actualmente sesiona en Ginebra, informe que haría palidecer al más desvergonzado.

Ante la trágica situación en que vive el pueblo sudafricano y ante la continua colaboración de los poderosos aliados del apartheid, la lucha armada es la única alternativa que ha quedado y la única esperanza de redención.

Aquellos aliados de Pretoria que expresan preocupación ante la violencia popular, son precisamente quienes la estimulan. Ellos llaman "terrorismo" a la violencia que viene del oprimido y llaman "legítima defensa" a la violencia que se deriva del poderoso. Pero ya sabemos que el poder de los más poderosos es tan grande que ha llegado a saquear el lenguaje, a corromper los verbos, más no el alma sencilla y pura de los pueblos, que sabe distinguir el sonido de la paz del sonido de la guerra.

Aquellos que piden moderación a los miserables y moribundos, aquellos que piden calma a los masacrados, si en verdad quieren moderación y no violencia, que actúen hoy, antes de que sea demasiado tarde para contribuir realmente a la eliminación del crimen del apartheid.

Las sanciones amplias y obligatorias son el mecanismo pacífico más efectivo que resta a la comunidad internacional para poner fin al apartheid.

La situación en Sudáfrica es cada vez más explosiva. Pero debemos estar conscientes de que la represión brutal y las amenazas y los ataques a sus vecinos no representan ya la fortaleza del sistema, sino su propia debilidad, la cercanía de su inevitable fin.

La comunidad internacional debe, a través del Consejo de Seguridad, responder al martirizado pueblo sudafricano y al Africa entera en su llamado a la imposición de sanciones amplias y obligatorias. Hasta el momento la respuesta de Washington ha sido esgrimir el pretexto de que a quien más afectan las sanciones es a la población negra. Semejante hipocresía rebasa los límites de la supuesta seriedad y credibilidad de cualquier gobernante.

A semejante sofisma respondió recientemente el Obispo Desmond Tutu con la sabiduría que le caracteriza:

"Algunos países occidentales han rechazado las sanciones porque dicen que afectarían más a los negros. Espero que los que utilizan ese argumento lo retiren prudentemente y se dejen de tal hipocresía."

El Gobierno de los Estados Unidos, cuando las sanciones sirven a sus intereses las aplica con entusiasmo; cuando afectan sus intereses, se tornan milagrosamente ineficaces. ¿Por qué las sanciones impuestas ilegal e injustamente contra Nicaragua no las aplican contra Pretoria?

El Gobierno de Sudáfrica conoce muy bien la eficacia de las sanciones. La conoce tan bien que mientras este Consejo de Seguridad debate intensamente sobre la imposición de sanciones a Sudáfrica ésta, desde hace muchos años, impone sanciones a sus vecinos.

El colonialismo, el apartheid, diseñaron las economías del Africa meridional en función de los intereses de Pretoria. Las relaciones económicas de Sudáfrica con sus vecinos, mientras exista el apartheid, no podrán ser nunca relaciones de beneficio mutuo. Cuando más, las relaciones económicas que Sudáfrica busca son las expresadas por Lord Malvern respecto a la Confederación de Rhodesia, o sea, "El jinete blanco en un caballo negro".

La dependencia de los países vecinos con respecto a la economía sudafricana se acentúa por las acciones terroristas de las criaturas colonialistas de UNITA y RENAMO, precisamente creadas al servicio de los intereses imperialistas.

Conscientes de la importancia de las vías de comunicación para las economías de los hermanos Estados de la línea del frente, las acciones sudafricanas se concentran en la destrucción de ese sector. El sabotaje es uno de los pilares fundamentales de la política sudafricana hacia sus vecinos. Las importantes líneas férreas de Beira hacia el Océano Indico y de Benguela hacia el Atlántico han sido objetivo clave de los ataques sudafricanos. Esto con el propósito de obligar a los vecinos a transportar sus productos a través de Sudáfrica, profundizando la dependencia.

Sudáfrica ha expresado amenazas de que si las sanciones son aplicadas, Pretoria aplicará sanciones a sus vecinos. Pero esas sanciones ya se vienen aplicando desde hace años. La política de "estrategia total" emprendida por Pretoria significa la utilización de todos los recursos en defensa del apartheid, incluyendo la desestabilización de sus vecinos y el drenaje de sus economías. Estos objetivos han sido estimulados por la tristemente célebre política del compromiso constructivo que recientemente fuera declarada como un rotundo fracaso por un grupo especial - fuera de toda duda -, nombrado por la misma Administración Reagan que tanto se ha empeñado en defender esa hipócrita política.

Esa política no ha hecho más que ayudar a Sudáfrica a ampliar su aparato represivo y a realizar inversiones militares que le han permitido un crecimiento en su presupuesto militar de 44 millones de rand en la época de la masacre de Sharpeville, a más de 4.000 millones de rand en 1986.

Mientras algunos miembros de este Consejo vetan la aplicación de sanciones a Sudáfrica, ésta ya está imponiendo sanciones a sus vecinos. Cálculos conservadores señalan que estas sanciones de Pretoria han significado mucho más de 20.000 millones de dólares a las economías de los Estados de la línea del frente. Una de las numerosas medidas de sanciones que Sudáfrica ha tomado en contra de sus vecinos ha sido la reciente prohibición de contratar ciudadanos de Mozambique y su orden de expulsión de más de 60.000 mozambiqueños que trabajan en Sudáfrica.

Por eso se hace necesario que la comunidad internacional, a la par de imponer sanciones a Pretoria, amplíe urgentemente su cooperación económica bilateral con los Estados de la línea del frente e incremente su cooperación con la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del Africa Meridional. Igualmente, la comunidad internacional debe brindar todo su respaldo al Fondo de Africa del Movimiento de los Países No Alineados - que fuera recientemente formado -, que coordina el Primer Ministro Rajiv Gandhi, de la India. La importancia de esta iniciativa fue claramente expresada por el Presidente de nuestro Movimiento, Primer Ministro Robert Mugabe, quien dijo:

"Hemos lanzado un desafío a los países no alineados y al mundo, al crear el Fondo de Africa como un paso concreto en nuestra lucha contra el apartheid.

Hoy el Consejo de Seguridad tiene ante sí un reto histórico. Puede continuar pasivo y atado por el veto ante una situación horrenda que no admite justificación ni mucho menos tolerancia, o puede cumplir su mandato y contribuir a llevar la paz al Africa meridional, erradicando el apartheid."

Los nicaragüenses, víctimas también de las mismas políticas y concepciones que dan aliento y estímulo al apartheid, no podemos sino extender nuestros brazos humildes, dignos y solidarios a los pueblos en lucha de Sudáfrica y de Namibia.

Reiteramos nuestra inquebrantable solidaridad con la SWAPO y con el Congreso Nacional Africano (ANC), vanguardias de pueblos que, más temprano que tarde, conquistarán el timón de su destino y serán arquitectos de su propio futuro.

Permítaseme terminar citando lo expresado por el compañero Nelson Mandela durante el juicio de Rivonia, en 1964, en referencia a la justa causa de su pueblo y que lo llevara a la cárcel hasta el presente:

"La división política basada en el color de la piel es absolutamente artificial; y cuando desaparezca desaparecerá la dominación de un grupo de color sobre otro. El Congreso Nacional Africano (ANC) ha pasado medio siglo luchando contra el racismo. Su lucha es verdaderamente nacional: es la lucha del pueblo africano inspirada en su propio sufrimiento; es la lucha por el derecho a vivir."

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Nicaragua por las amables palabras que me dirigió.

El orador siguiente es el Presidente interino del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ORAMAS OLIVA (Cuba) Presidente interino del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (Comité de los 24): En nombre del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, deseo expresar mi sincero agradecimiento por la oportunidad que se me brinda de dirigirme al Consejo de Seguridad en relación con el examen del presente tema.

Sr. Presidente: Desde luego, deseo expresar mi alegría y complacencia al verlo a usted presidir en esta oportunidad las deliberaciones de este importante órgano de las Naciones Unidas. Es de sobra conocida la adhesión del pueblo y el Gobierno de la República de Zambia a la causa de los pueblos coloniales y su importante contribución a la labor de las Naciones Unidas en la esfera de la descolonización, en particular como miembro activo del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia durante las dos últimas décadas y como delegación que ha ocupado la Presidencia del mismo durante varios años; por ende, no es necesario ahondar en ello en este foro.

Las sesiones actuales del Consejo han sido convocadas en un momento de profunda crisis. Ello se debe no sólo a que los esfuerzos de la comunidad internacional por lograr una real independencia para Namibia por la vía pacífica han quedado paralizados por la intransigencia del régimen racista minoritario de Pretoria, sino también a que la situación internacional en el Africa meridional se ha deteriorado como resultado de los reiterados ataques armados y actos de agresión y desestabilización perpetrados por el régimen racista de Sudáfrica contra Estados africanos independientes vecinos y la escalada de violencia del régimen de apartheid contra los pueblos oprimidos del Africa meridional. La brutal represión y la violencia impuestas por ese régimen al pueblo de Sudáfrica, su ocupación ilegal de Namibia y sus reiterados actos de agresión y subversión contra Estados africanos independientes son síntomas de un conflicto más amplio en la zona, cuyas consecuencias hoy son imprevisibles.

Pese a los llamamientos hechos por nuestra Organización en forma reiterada y unánime para que se ponga fin a la violencia y la represión contra los pueblos africanos, a las peticiones de clemencia y a las solicitudes de que se libere a las personas arbitrariamente detenidas o encarceladas, Sudáfrica sigue desafiando la

voluntad de la comunidad internacional mediante una aplicación todavía más estricta de leyes inhumanas e injustas. La verdad es que en los últimos tiempos la situación ha empeorado drásticamente, como lo demuestran los frecuentes casos de asesinato de presos políticos, la ola de arrestos masivos, que afecta incluso a niños, y la ejecución de jóvenes integrantes del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica. Este sistema criminal y su imposición mediante leyes discriminatorias y métodos policiales brutales contravienen todos los principios y objetivos de la Organización, sobre todo los que se han consagrado en el Artículo 55 de la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Sin duda la comunidad internacional estaría faltando completamente a su deber si no condenara categóricamente la aplicación de sentencias bárbaras y procedimientos judiciales arbitrarios y no pidiera su anulación haciendo un llamamiento para la puesta en libertad inmediata e incondicional de los patriotas y combatientes por la libertad encarcelados en las mazmorras sudafricanas.

El mantenimiento en el Africa meridional de esta lamentable realidad no se debe a la falta de preocupación ni a negligencia de la comunidad internacional. Somos profundamente conscientes de que las Naciones Unidas han seguido sin descanso realizando esfuerzos para lograr una solución equitativa y pacífica de los problemas de la región. Cada uno de los aspectos de la situación en el Africa meridional ha sido cuidadosamente examinado por los órganos pertinentes de las Naciones Unidas. No necesito hacer hincapié en que si pese a esos esfuerzos la situación sigue deteriorándose, ello se debe únicamente al incumplimiento por parte del régimen racista minoritario de sus obligaciones que dimanar de la Carta de las Naciones Unidas.

A la luz del continuado incumplimiento por Sudáfrica de las obligaciones contraídas en virtud de la Carta respecto de los derechos fundamentales de los pueblos de Namibia y Sudáfrica y su sistemático recurso a la fuerza para mantener su inhumana y racista dominación de ellos, así como sus reiterados actos de agresión contra Estados africanos independientes vecinos, la aplicación efectiva de las medidas previstas en el Capítulo VII de la Carta sigue siendo la clave que permitirá a las Naciones Unidas lograr que ese régimen cumpla las decisiones del Consejo de Seguridad respecto de Namibia y Sudáfrica.

No podemos ignorar una amenaza tan grave a la paz y a la seguridad internacionales en la región ni tampoco podemos, sin ponernos nosotros mismos en peligro, permanecer inactivos a la vista de la grave injusticia y el sufrimiento humano que aflige a la mayoría de los pueblos de Sudáfrica y Namibia, así como al resto de los pueblos de la región. Debemos tomar conciencia de que nuestra Organización se ve debilitada todavía más por la frustración, el desencanto y la desconfianza que genera el mantenimiento de una situación de esta índole. Hace tiempo que debimos actuar; ahora tenemos que hacerlo en forma decidida y sin más equívocos ni dilaciones.

El Comité Especial está consciente de que el Consejo de Seguridad se ha visto impedido de cumplir eficazmente las responsabilidades que le incumben en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en la región debido a la oposición de algunos miembros permanentes. Así y todo, el Comité Especial recomienda que el Consejo de Seguridad dé una respuesta positiva a la petición de la mayoría abrumadora de la comunidad internacional imponiendo en forma inmediata sanciones obligatorias y amplias contra Sudáfrica.

Al régimen de Pretoria no le deben caber dudas en cuanto a la determinación de la comunidad internacional de restituir la paz, la justicia y la equidad para todos los pueblos del África meridional.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al Presidente del Comité interino del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales las amables palabras que me ha dirigido.

El orador siguiente en mi lista es el Vicepresidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, Su Excelencia el Sr. Djoudi, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a que formule su declaración.

Sr. DJOUDI (Argelia) Vicepresidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia (interpretación del francés): Sr. Presidente: Sus colegas del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, en cuyo nombre tengo el honor de hablar, ven con orgullo que haya ocupado la Presidencia del Consejo de Seguridad. La idoneidad y sagacidad que ha demostrado usted al dirigir el Consejo para Namibia son prendas que, sin duda alguna, le permitirán desempeñar con éxito su cargo actual en el Consejo de Seguridad. En las presentes deliberaciones el Consejo de Seguridad notará muy especialmente la dirección avezada que usted puede ejercer por pertenecer a Zambia que, además de su contribución destacada a la lucha de liberación del Africa meridional, demuestra una devoción resuelta en su Presidencia de los Estados de la línea del frente.

Me resulta especialmente grato dirigir a su predecesor, el Embajador Aguilar, de Venezuela, las felicitaciones del Consejo para Namibia por el modo eficaz y el talento con que cumplió sus responsabilidades durante el mes de enero pasado.

El Consejo de Seguridad se reúne por petición urgente del Grupo de Estados de Africa para examinar la grave situación imperante en Sudáfrica. Debemos celebrar esta iniciativa africana que nos brinda la oportunidad de transmitir a esta instancia la expresión de una inquietud constante que ha animado particularmente a la comunidad internacional durante todo el año transcurrido ante la tragedia global que se desenvuelve en el Africa meridional. Porque en el proceso del apartheid hay un desafío implícito que se perpetúa tanto en Sudáfrica, dedicada a la dominación racial, como en Namibia, igualmente ocupada, y en los Estados independientes de la región siempre agredidos.

El Estado de emergencia proclamado en Sudáfrica es la pompa a la que el régimen de Pretoria creyó tener la obligación de recurrir para oponerse a la lucha de liberación nacional. Debido a su indómita determinación esta lucha ha puesto en evidencia el carácter falaz de las supuestas reformas proclamadas por el poder racista. De manera similar, por su fuerza y los sacrificios que entraña ese combate, ha roto la conspiración de silencio que, si bien ha sido reforzada por el apartheid, no ha podido impedir que el eco de sus crímenes nos llegara con toda su brutal intensidad.

Durante los últimos meses las víctimas del racismo han caído por millares. Las detenciones arbitrarias afectan a más de 25.000 personas, entre ellas adolescentes sometidos al horror de la tortura y del asesinato a sangre fría.

Sin embargo, a despecho de las esperanzas y los esfuerzos del régimen de Pretoria, su violencia desencadenada tuvo como fruto el efecto de galvanizar más a las masas africanas en su lucha contra la opresión. En definitiva, el pueblo sudafricano, que acaba de conmemorar el 75° aniversario del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica (ANC) en medio de un aumento de la represión racial, ha fortalecido su voluntad irreversible de poner fin a su proscripción en su propia patria, a los trabajos forzados y a la segregación en todas sus formas.

En su lucha, que le ha granjeado admiración y le merece un homenaje vibrante por la amplitud de sus sacrificios, el pueblo sudafricano ha desmentido con su unidad todas las maniobras del apartheid. Su fe inquebrantable en la legitimidad de su causa, apoyada por una vasta marea de solidaridad internacional, ha despertado a toda la conciencia universal frente al crimen de lesa humanidad que combate. En efecto, las medidas adoptadas individualmente por algunos países han agregado una importante contribución al esfuerzo en pro de la abolición del apartheid. Dentro de este contexto, las sanciones decididas recientemente por los Estados Unidos de América deben considerarse hoy como una muestra de lo que la comunidad internacional debe fijarse como meta y realizar colectivamente. Si hacía falta una prueba de su eficacia y de su carácter oportuno, ésta se advierte palpable en el desconcierto que ha provocado en Pretoria.

El desafío que entraña el apartheid en Sudáfrica se proyecta a los esfuerzos de agresión, desestabilización y subversión de todos los Estados independientes del África meridional. Su incapacidad natural de concebir, y menos aún emprender, una política de cambio pacífico, tiene como consecuencia la vana pretensión del régimen de Pretoria de controlar la situación interna mediante el recrudecimiento de los ataques directos contra los países vecinos y entraña la realización sistemática de tareas de desestabilización mediante bandas armadas.

Angola y Mozambique ven afectadas continuamente su soberanía nacional y su integridad territorial, y a ello se suma la invasión intermitente o simultánea de otros Estados de la línea del frente. Esta política de agresión va acompañada también de la multiplicación de las tentativas de sofocamiento económico de los países del África meridional mediante la destrucción de sus vías de comunicación y el chantaje y las presiones que se multiplican sin cesar.

Esta hegemonía regional de la Sudáfrica racista halla asimismo apoyo en la Namibia ilegalmente ocupada. Gracias al contingente de más de 100.000 soldados que allí mantiene, el régimen de Pretoria ha instaurado en Namibia el apartheid y la explotación desenfrenada de la mano de obra y las riquezas nacionales, del mismo modo que ha transformado el conjunto de ese Territorio en una base de agresión.

En la Namibia ilegalmente ocupada se ponen a prueba la credibilidad de las Naciones Unidas y la autoridad total de la comunidad internacional. Como legítima Autoridad Administradora del Territorio hasta su independencia, el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia está obligado a recordar en todo momento esta realidad a la conciencia internacional.

De modo semejante a la Conferencia internacional celebrada en Viena en julio pasado, todos los foros internacionales abordaron en 1986 la cuestión de Namibia exigiendo su independencia nacional que, de hecho, debe ser inmediata.

Como combate secular, la lucha del pueblo namibiano se ha desarrollado gracias al surgimiento de su único y legítimo representante, la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO), y se ha convertido en una guerra auténtica de liberación nacional.

La responsabilidad singular que las Naciones Unidas han asumido en ese Territorio ha trascendido ya el curso de dos decenios frente a un desafío no sancionado.

La esperanza suscitada por la aprobación del Plan para la independencia de Namibia se perdió en múltiples maniobras sudafricanas, en tanto que la autoridad del Consejo de Seguridad se vio afectada impunemente por las pretensiones indebidas de Pretoria, que tienen como único motivo obstaculizar la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad y mantener a Namibia bajo el dominio del apartheid.

Ante los múltiples y reiterados desafíos del régimen de Pretoria, el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia estima que es particularmente apremiante que el Consejo de Seguridad apruebe las decisiones que se requieren para realizar los objetivos universalmente proclamados de desmantelar el apartheid, liberar a Namibia y poner fin a la agresión y la desestabilización en un Africa meridional independiente.

Ciertamente, la actitud rebelde del régimen de Pretoria frente a los llamamientos y las decisiones de la comunidad internacional exige hoy recurrir al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas para restablecer el derecho y restaurar la paz en toda la región meridional del continente africano. Por haber abusado durante mucho tiempo de la paciencia de la sociedad internacional, al igual que de los plazos que se le concedieron, el régimen de apartheid debe ver ante sí finalmente la respuesta decidida y unánime del Consejo de Seguridad. En este órgano, para llegar a la altura del deber auténticamente cumplido, esta respuesta debe estar acompañada por una asistencia mayor a los movimientos de liberación nacional de Sudáfrica y de Namibia, al igual que a los Estados del África meridional que han sido agredidos.

Al actuar en esa forma, se trata de hacer prevalecer la voluntad internacional sobre la obstinación de un régimen racista aislado, así como el derecho sobre la injusticia; en resumen, se trata de reafirmar la autoridad de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al Vicepresidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia las amables palabras que dirigió a mi persona.

No hay más oradores inscritos en la lista para la sesión de esta mañana. La próxima sesión del Consejo de Seguridad para continuar el examen del tema de su orden del día se celebrará esta tarde a las 15.30 horas.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.